INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp= 5643/2020

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 381 /2020

Asunción, 14 de octubre de 2020.-

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN PR N° 427/2020 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 286/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 07 de octubre de 2020, por la que solicita la rectificación del Artículo 1° de la Resolución PR N° 427/2020 del 31 de julio 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, por el Artículo 1° de la Resolución PR N° 427/2020 de fecha 31 de julio de 2020, se resolvió la ampliación del Contrato INC N° 099/2019 suscrito entre la Industria Nacional del Cemento (INC) y la firma VIVERO KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA", por un monto total de ₲ 399.862.248.-

Que, en atención a la Carta Interna DPE N° 511/2020 del Departamento de Programación y Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la rectificación del artículo 1° de la Resolución PR N° 427/2020, cuyo importe total de ampliación debe ser de Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho (₲ 399.862.408.-), conforme al Dictamen DACG/CM N° 539/2020.-

Que, verificados los antecedentes se ha constatado un error material en el Monto Total General consignado en el Artículo 1° de la Resolución PR N° 427/2020 de fecha 31 de julio de 2020, por lo que corresponde su rectificación.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución PR N° 427/2020 de fecha 31 de julio de 2020, quedando establecido el Monto Total General de la ampliación del Contrato INC N° 099/2019 suscrito entre la Industria Nacional del Cemento (INC) y la firma VIVERO KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA", en la suma de Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho (₲ 399.862.408.-).----------

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites de notificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la elaboración de la Adenda a ser suscrita en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I.N.C. VALLEMI PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente